

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la Ciudad de Guayaquil, a los 09 días del mes de julio del 2019 se celebra el presente contrato de transferencia de acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente documento:

- a) El Señor **MERCHAN COBOS NONITO SERGIO**, quien lo realiza por sus propios nombres y derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le podrá llamar como **EL CEDENTE**; y
- b) La Compañía **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.**, quien lo realiza por sus propios derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le podrá llamar como **EL CESIONARIO.-**

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El Señor **MERCHAN COBOS NONITO SERGIO** es el actual y legítimo propietario de **DOCIENTAS CATORCE (214) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una de ellas, que son relativas a la Compañía Anónima denominada **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.** B) La Compañía **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.** tiene amplio interés en adquirir estas acciones.-

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes que se han expuesto el Señor **MERCHAN COBOS NONITO SERGIO**, conforme se ha indicado, procede por el presente instrumento a transferir a favor de La Compañía **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.** la cantidad de **NOVENTA Y SEIS (96) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una de ellas, que son relativas a La Compañía **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.**

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO POR LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES, Y SU FORMA DE PAGO.- Los contratantes han acordado de mutuo acuerdo el precio por la transferencia de las acciones materia del presente contrato, sea la suma de **NOVENTA Y SEIS (96), DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, suma de dinero que ha sido cancelado de manera íntegra y oportuna por La Compañía **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.** a favor del señor **MERCHAN COBOS NONITO SERGIO.-**

CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- El Cedente autoriza plenamente al Cesionario para que con el contenido del presente instrumento pueda notificar al Representante Legal de La Compañía **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.** Con el fin que se registre la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y de Accionistas de la empresa, así como se proceda a notificar a los organismos de control.-

CLÁUSULA SEXTA: CONTROVERSIAS.- de existir controversias entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la Ciudad de Guayaquil, y a la vía que escoja la parte actora.-

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben el presente documento en unidad de acto en tres ejemplares de igual valor y tenor.


MERCHAN COBOS NONITO SERGIO
C.I. 1308082005
EL CEDENTE


TRANSPECAL S.A.
RUC. 0992742534001
EL CESIONARIO
DELGADO CEDENO ELBI ALBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 1309508123

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A. CELEBRADA EL 09 DE JULIO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de julio del 2019 a las 14:00, en las oficinas ubicadas en Guayaquil, es Villa Italia Etapa Florencia, Mz. 11 Villa 1 (vía a la Aurora), provincia del Guayas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL SA con la concurrencia de las siguientes personas: Sr. Delgado Cedeño Elbi Alberto con 118 acciones, Merchan cobos nonito sergio con 214 acciones, Poveda Acuña Edgar Efren con 216 acciones.

Las acciones son todas ordinarias y nominativas con el valor de un dólar de los estados unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Los Accionistas presentes representan 68.5% del Capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, convocados en legal forma para constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 inciso segundo de la ley de Compañías y con la convocatoria enviada mediante memorándum.

Preside la sesión su titular **ELBI ALBERTO DELGADO CEDEÑO** y actúa como Secretario de la Junta la accionista, el Señor **MERCHAN COBOS NONITO SERGIO**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. El Secretario elabora la lista de accionistas asistentes y constata que se encuentra presente el 68.5% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, con lo cual se procede a leer el texto de la convocatoria enviada mediante Memorándum.

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A."

De conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley de Compañías en su Artículo Décimo Cuarto, se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA. TRANSPECAL S.A., a Junta GENERAL EXTRAORDINARIA, Cita que se dará el día 09 de JULIO a las 14 horas en primera convocatoria la cual tendrá lugar en Guayaquil, cuya dirección es Villa Italia Etapa Florencia, Mz. 11 Villa 1 (vía a la Aurora), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

UNO: Conocer y Resolver sobre la aprobación de las transferencia de acciones de MERCHAN COBOS NONITO SERGIO Y POVEDA ACUÑA EDGAR EFREN DE 96 ACCIONES HACIA LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.

Leída que fue la publicación por Secretario, se procede a tratar el punto del orden del día. Luego de las deliberaciones correspondientes La Junta RESUELVE finalmente en forma unánime:

APROBAR las transferencia de acciones de MERCHAN COBOS NONITO SERGIO Y POVEDA ACUÑA EDGAR EFREN DE 96 ACCIONES HACIA LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia del Acta certificada por el Secretario de esta Junta.
- c) Informes de administración y comisario y estados financieros.
- d) Pen drive con la grabación de esta junta en medio magnético.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se procede a dar la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y es suscrita por la presidente y secretario quienes certifican el acto, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 16:00. **F) DELGADO CEDEÑO ELBI**

ALBERTO - Accionista- Presidente de la Junta, f) MERCHAN COBOS NONITO SERGIO-
accionista- Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la
Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 09 de julio del 2019.-


DELGADO CEDEÑO ELBI
C.I. 1309508123


MERCHAN COBOS NONITO SERGIO
C.I. 1308082005


EDGAR EFREN POVEDA ACUNA
C.I. 0923924526


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEDEÑO ELBI ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA AYACUCHO

FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **130950812-3**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** A1113A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MENDOZA JOSÉ JUSTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO ROBERTINA ALVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO 2013-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-11

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 

24 - MARZO - 2019

0003 M **0003 - 111** **1309508123**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

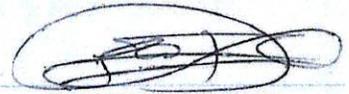
DELGADO CEDEÑO ELBI ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES




PROVINCIA: **MANABI**
 CANTON: **SANTA ANA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **AYACUCHO**
 ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 AGREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **130808200-5**



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MERCHAN COBOS
NONITO SERGIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PAJAN
CASCOL**

FECHA DE NACIMIENTO **1975-02-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



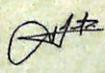
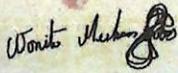

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3334V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MERCHAN PIN CESAR COLON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COBOS POVEDA CARMEN FRANCISCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
2013-01-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-01-21**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 067 CERTIFICADO No. 1308082005 CÉDULA No.

MERCHAN COBOS NONITO SERGIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **PAJAN**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CASCOL**

ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Eusebio merchan
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la Ciudad de Guayaquil, a los 09 días del mes de julio del 2019 se celebra el presente contrato de transferencia de acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente documento:

- a) El Señor **EDGAR EFREN POVEDA ACUNA**, quien lo realiza por sus propios nombres y derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le podrá llamar como **EL CEDENTE**; y
- b) La Compañía **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.**, quien lo realiza por sus propios derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le podrá llamar como **EL CESIONARIO**.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El Señor **EDGAR EFREN POVEDA ACUNA** es el actual y legítimo propietario de **DOCIENTAS DIECISEIS (216) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una de ellas, que son relativas a la Compañía Anónima denominada **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.** B) La Compañía **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.** tiene amplio interés en adquirir estas acciones.-

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes que se han expuesto el Señor **EDGAR EFREN POVEDA ACUNA**, conforme se ha indicado, procede por el presente instrumento a transferir a favor de La Compañía **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.** la cantidad de **NOVENTA Y SEIS (96) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una de ellas, que son relativas a La Compañía **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.**

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO POR LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES, Y SU FORMA DE PAGO.- Los contratantes han acordado de mutuo acuerdo el precio por la transferencia de las acciones materia del presente contrato, sea la suma de **NOVENTA Y SEIS (96), DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, suma de dinero que ha sido cancelado de manera íntegra y oportuna por La Compañía **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.** a favor del señor **EDGAR EFREN POVEDA ACUNA**.-

CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- El Cedente autoriza plenamente al Cesionario para que con el contenido del presente instrumento pueda notificar al Representante Legal de La Compañía **TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.** Con el fin que se registre la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y de Accionistas de la empresa, así como se proceda a notificar a los organismos de control.-

CLÁUSULA SEXTA: CONTROVERSIAS.- de existir controversias entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la Ciudad de Guayaquil, y a la vía que escoja la parte actora.-

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben el presente documento en unidad de acto en tres ejemplares de igual valor y tenor.



EDGAR EFREN POVEDA ACUNA
C.I. 0923924526
EL CEDENTE



TATIANA MEREYA
CASTILLO RAMOS
C.I. 0920978020



TRANSPECAL S.A.
RUC. 0992742534001
EL CESIONARIO
DELGADO CEDENO ELBI ALBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 1309508123

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A. CELEBRADA EL 09 DE JULIO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de julio del 2019 a las 14:00, en las oficinas ubicadas en Guayaquil, es Villa Italia Etapa Florencia, Mz. 11 Villa 1 (vía a la Aurora), provincia del Guayas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL SA con la concurrencia de las siguientes personas: Sr. Delgado Cedeño Elbi Alberto con 118 acciones, Merchan cobos nonito sergio con 214 acciones, Poveda Acuña Edgar Efren con 216 acciones.

Las acciones son todas ordinarias y nominativas con el valor de un dólar de los estados unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Los Accionistas presentes representan 68.5% del Capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, convocados en legal forma para constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 inciso segundo de la ley de Compañías y con la convocatoria enviada mediante memorándum.

Preside la sesión su titular **ELBI ALBERTO DELGADO CEDEÑO** y actúa como Secretario de la Junta la accionista, el Señor **MERCHAN COBOS NONITO SERGIO**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. El Secretario elabora la lista de accionistas asistentes y constata que se encuentra presente el 68.5% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, con lo cual se procede a leer el texto de la convocatoria enviada mediante Memorándum.

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A."

De conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley de Compañías en su Artículo Décimo Cuarto, se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA. TRANSPECAL S.A., a Junta GENERAL EXTRAORDINARIA, Cita que se dará el día 09 de JULIO a las 14 horas en primera convocatoria la cual tendrá lugar en Guayaquil, cuya dirección es Villa Italia Etapa Florencia, Mz. 11 Villa 1 (vía a la Aurora), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

UNO: Conocer y Resolver sobre la aprobación de las transferencia de acciones de MERCHAN COBOS NONITO SERGIO Y POVEDA ACUÑA EDGAR EFREN DE 96 ACCIONES HACIA LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.

Leída que fue la publicación por Secretario, se procede a tratar el punto del orden del día. Luego de las deliberaciones correspondientes La Junta RESUELVE finalmente en forma unánime:

APROBAR las transferencia de acciones de MERCHAN COBOS NONITO SERGIO Y POVEDA ACUÑA EDGAR EFREN DE 96 ACCIONES HACIA LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO CALIFORNIA TRANSPECAL S.A.

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia del Acta certificada por el Secretario de esta Junta.
- c) Informes de administración y comisario y estados financieros.
- d) Pen drive con la grabación de esta junta en medio magnético.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se procede a dar la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y es suscrita por la presidente y secretario quienes certifican el acto, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 16:00. **F) DELGADO CEDEÑO ELBI**

**ALBERTO - Accionista- Presidente de la Junta, f) MERCHAN COBOS NONITO SERGIO-
accionista- Secretario de la Junta.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la
Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 09 de julio del 2019.-


DELGADO CEDEÑO ELBI
CI. 1309508123


MERCHAN COBOS NONITO SERGIO
C.I. 1308082005


EDGAR EFREN POVEDA ACUNA
C.I. 0923924526


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **092392452-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
POVEDA ACUÑA EDGAR EFREN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
TATIANA MIREYA CASTILLO RAMOS



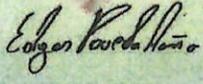

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** E233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POVEDA MORAN WIDINO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACUÑA CHINAN GREY NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2016-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-13

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0025 M JUNTA No. **0025 - 092** CERTIFICADO No. **0923924526** CÉDULA No.

POVEDA ACUÑA EDGAR EFREN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **GUAYAQUIL**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **8**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEDEÑO ELBI ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **130950812-3**





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CHOFER PROFESIONAL **A1113A1112**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MENDOZA JOSÉ JUSTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO ROBERTINA ALVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO 2013-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-11

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN **CNE**
24 - MARZO - 2019

0003 M **0003 - 111** **1309508123**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

DELGADO CEDEÑO ELBI ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

1309508123 **17-03-2019**

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **SANTA ANA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **AYACUCHO**
ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE/VE DE LA JRV

